# IV. Administración de Justicia

## JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**2243** *ALICANTE*

EDICTO

Doña Cristina Cifo González, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º1 de Alicante, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Hago saber:

Primero.- Que por Auto de fecha 8 de enero de 2019 dictado en el procedimiento con número de autos 887/18 y N.IG. 03014-66-1-2018-0001880 se ha declarado en concurso al deudor 1000 Recambios de Alicante, S.L., con domicilio social en la calle Viento, n.º 11, Polígono Industrial Plá de Vallonga, C.P. 03600, de Alicante y con CIF número B-54683026.

Segundo.- Que el deudor tiene suspendidas sus facultades de administración y disposición.

Tercero.- Que ha sido nombrado administrador concursal don CARLOS JOLIN VARGAS con DNI n.º 24360479 Y, abogado, designado por la entidad mercantil Tertium Concursal, S.L.P., CIF B98694615, inscrita en el Registro mercantil de Valencia al tomo 9910 libro 7192 folio 43 hoja V-163.482, cuenta de correo electrónico info@tertiumconcursal.com, tfno 963953502 y fax 963953875, con domicilio postal en calle Manuel Antón, número 8, piso 5.º, puerta A, C.P. 03004, de Alicante, para que los acreedores, efectúen a su elección la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal.

Cuarto.- Que los acreedores del concursado deberán poner en conocimiento de la administración concursal en las direcciones indicadas la existencia de sus créditos en el plazo de UN MES a contar desde la publicación del presenta en el "Boletín Oficial del Estado".

En Alicante, a 16/1/2019. LA LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA CRISTINA CIFO GONZÁLEZ.

Alicante, 16 de enero de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, Cristina Cifo González.

**ID: A190002366-1**

cve: BOE-B-2019-2243